|  |
| --- |
| **Asunto:** Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 116512018 |
| **Precedente:** (1) Planteamiento de fecha 04-X-2018 |
|  |

**Chihuahua, Chih., a 08 de octubre de 2018**

**C. Iván Israel Bautista Mata**

En mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4°, 124, 136, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, VII, X, XII, 36, fracciones I, II y VII, 37, y 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54 y 55, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no. 116512018, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutivos que en atención a la situación sean procedentes.

|  |
| --- |
| **I.** **Planteamiento de la persona solicitante** |

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

1. El día 04 de octubre del año 2018 se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema Infomex Chihuahua una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
2. Lo que se solicitó fue lo que a continuación se precisa:
3. “1. Número total y listado de funcionarios que han sido nombrados, ratificados y designados por la actual legislatura del H. Congreso del Estado.

2. Número total y listado de Comisiones de investigación que se han integrado durante la actual legislatura del H. Congreso del Estado; y cuántas de éstas entregaron informes ante el Congreso.

3. Número total y listado de funcionarios que han comparecido ante la actual legislatura del H. Congreso del Estado; especificando cuáles han sido en comisiones y cuáles ante el Pleno.

4. ¿Cuántas veces ha comparecido el gobernador del Estado ante la actual legislatura del H. Congreso del Estado?

5. Número de preguntas parlamentarias realizadas o enviadas por Grupo Parlamentario en la actual legislatura del H. Congreso del Estado”

1. En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:
	1. Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
	2. Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
2. Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X y 46 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

|  |
| --- |
| **II.** **Difusión** |

1. Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, quiénes a su vez proveyeron la información que a continuación se le expone:

En atención a su oficio No. UT-LXVI/071/18, mediante el cual requiere nuestra colaboración para dar respuesta a las solicitudes de información, con número de folio 116502018, 116512018,116522018 me permito proporcionar los datos en los términos planteados en la petición:

**1.- Número total y listado de funcionarios que han sido nombrados, ratificados y designados por la actual legislatura del H. Congreso del Estado.**

|  |
| --- |
|  **­­­­­­­­­­­­LXVI/NOMBR/16 /2018 I PO** Se nombra al Lic. Miguel Ángel Villa Acosta, como titular de la Dirección de Archivos del H. Congreso del Estado. |
| **­­­­­­­­­­­­LXVI/NOMBR/15 /2018 I PO** Se nombra a la Lic. María del Rosario Nevárez Chávez, como titular de la Unidad de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado. |
| **­­­­­­­­­­­­LXVI/NOMBR/14 /2018 I PO** Se nombra al Lic. Jorge Neaves Chacón, como titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del H. Congreso del Estado. |
| **­­­­­­­­­­­­LXVI/NOMBR/13 /2018 I PO** Se nombra al Lic. Omar Holguín Franco, como titular de la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales del H. Congreso del Estado. |
| **­­­­­­­­­­­­LXVI/NOMBR/12 /2018 I PO** Se nombra al Lic. Luis Enrique Acosta Torres, como titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado. |
| **­­­­­­­­­­­­LXVI/NOMBR/11 /2018 I PO** Se nombra al Dr. Jorge Luis Issa González, como titular de la Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado de Chihuahua |

**2.- Número total y listado de Comisiones de investigación que se han integrado durante la actual legislatura del H. Congreso del Estado; y cuántas de éstas entregaron informes ante el Congreso.**

Las Comisiones integradas en la presente legislatura, mediante Decreto No. ­­­­­­­­­­­­LXVI/ITCYC/0006/2018 I P.O. son de dictamen legislativo y de fiscalización, no así de investigación, en los términos que a continuación se enlista:

**Comisiones de Dictamen Legislativo**

**PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

PRESIDENTE.- DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ

SECRETARIO.- DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA

VOCAL.- DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

VOCAL.- DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

VOCAL.- DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ

**SEGUNDA DE GOBERNACIÓN**

PRESIDENTE.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES

SECRETARIA.- DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA

VOCAL.- DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ

VOCAL.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

VOCAL.- DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO

**DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA**

PRESIDENTE.- DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA

SECRETARIO.- DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO

VOCAL.- DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ

VOCAL.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

VOCAL.- DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ

**DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**

PRESIDENTA.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO.- DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

VOCAL.- DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL

VOCAL.- DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE

VOCAL.- DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

**DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

PRESIDENTA.- DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA.- DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

VOCAL.- DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA

VOCAL.- DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

**DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

PRESIDENTE.- DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ

VOCAL.- DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA

VOCAL.- DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO

VOCAL.- DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

**DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

PRESIDENTA.- DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA

SECRETARIA.- DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ

VOCAL.- DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

**DE JUSTICIA**

PRESIDENTA.- DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL

SECRETARIA.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

VOCAL.- DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

VOCAL.- DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA

VOCAL.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

**DE DERECHOS HUMANOS**

PRESIDENTE.- DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

SECRETARIA.- DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

VOCAL.- DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

VOCAL.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

VOCAL.- DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE

**DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO**

PRESIDENTA.- DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

SECRETARIA.- DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA

VOCAL.- DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL

VOCAL.- DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA

VOCAL.- DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO

**DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENTE.- DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ

SECRETARIO.- DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

VOCAL.- DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA

VOCAL.- DIP. OBED LARA CHÁVEZ

**DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

PRESIDENTE.- DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

SECRETARIO.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA

VOCAL.- DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA

**DE DESARROLLO SOCIAL**

PRESIDENTE.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

SECRETARIA.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

VOCAL.- DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

VOCAL.- DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO

VOCAL.- DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

**DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

PRESIDENTA.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

SECRETARIA.- DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

VOCAL.- DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ

VOCAL.- DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ

VOCAL.- DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE

**DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO**

PRESIDENTE.- DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO

SECRETARIO.- DIP. OBED LARA CHÁVEZ

VOCAL.- DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA

VOCAL.- DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

VOCAL.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

**DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

PRESIDENTE.- DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO

SECRETARIO.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES

VOCAL.- DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ

VOCAL.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

PRESIDENTE.- DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE

SECRETARIA.- DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

VOCAL.- DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA

VOCAL.- DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ

VOCAL.- DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ

**DE DESARROLLO RURAL**

PRESIDENTE.- DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

VOCAL.- DIP. OBED LARA CHÁVEZ

VOCAL.- DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO

VOCAL.- DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO

**DE SALUD**

PRESIDENTE.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA

SECRETARIA.- DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

VOCAL.- DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ

**DE ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS**

PRESIDENTE.- DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

SECRETARIA.- DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA

VOCAL.- DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA

VOCAL.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA

VOCAL.- DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO

**DE JUVENTUD Y NIÑEZ**

PRESIDENTA.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

SECRETARIA.- DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA

VOCAL.- DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ

VOCAL.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ

**DE IGUALDAD**

PRESIDENTA.- DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ

SECRETARIA.- DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

VOCAL.- DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA

VOCAL.- DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA

VOCAL.- DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE

**DE ENERGÍA**

PRESIDENTA.- DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

SECRETARIA.- DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO

VOCAL.- DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA

**DE DEPORTE**

PRESIDENTA.- DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ

SECRETARIA.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ

**DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES**

PRESIDENTA.- DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA

SECRETARIO.- DIP. OBED LARA CHÁVEZ

VOCAL.- DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA

**ANTICORRUPCIÓN**

PRESIDENTA.- DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA

SECRETARIO.- DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

VOCAL.- DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

VOCAL.- DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL

VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES

**DE MOVILIDAD URBANA**

PRESIDENTA.- DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO

SECRETARIO.- DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ

VOCAL.- DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ

VOCAL.- DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

VOCAL.- DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO

**DE AGUA**

PRESIDENTE.- DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA

SECRETARIA.- DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA

VOCAL.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

**DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

PRESIDENTA.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ

SECRETARIA.- DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

VOCAL.- DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA

**DE RECURSOS FORESTALES**

PRESIDENTE.- DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIO.- DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ

VOCAL.- DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ

**DE FEMINICIDIOS**

PRESIDENTA.- DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

SECRETARIO.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

VOCAL.- DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

**DE VIVIENDA**

PRESIDENTE.- DIP. OBED LARA CHÁVEZ

SECRETARIO.- DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

VOCAL.- DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ

**Asimismo se integró la Comisión de FISCALIZACIÓN**

PRESIDENTE.- DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ

SECRETARIA.- DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

VOCAL.- DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO

VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES

VOCAL.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

Respecto a los informes, es importante señalar que de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, las comisiones y comités rendirán un informe de labores a la Presidencia a más tardar el último día del mes de agosto de cada año, que comprenderá los meses de septiembre a agosto, mismo que contendrá los resultados de los objetivos y metas propuestas.

Tratándose del primer informe, este abarcará de la fecha en que se instale la comisión o comité, hasta el último día del mes de agosto del siguiente año.

**3.- Número total y listado de funcionarios que han comparecido ante la actual legislatura del H. Congreso del Estado; especificando cuales han sido en comisiones y cuáles ante el Pleno.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Órgano**  | **Fecha de la reunión** | **Persona que compareció** |
| Seguridad Pública | 02/10/2018 | Mtro. Oscar Alberto Aparicio Avendaño, Comisionado Estatal de Seguridad. |
| Educación y Cultura | 25/09/2018 | Dr. Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte |
| Junta de Coordinación Política | 20/09/2018 | Mtro. César Augusto Peniche Espejel, Fiscal General del Estado |

Ante el Pleno, no se han celebrado comparecencias.

**4.- ¿Cuántas veces ha comparecido el gobernador del Estado ante la actual Legislatura?**

A la fecha, no se han celebrado comparecencias del Gobernador del Estado ante la LXVI Legislatura.

**5.- Número de preguntas parlamentarias realizadas o enviadas por Grupo Parlamentario en la actual legislatura del H. Congreso del Estado.**

En los términos del artículo 66 de la Constitución, no se han formulado preguntas al Secretario General de Gobierno, al Fiscal General del Estado, o cualquiera de los Secretarios o Coordinadores y a los Titulares de los Organismos Públicos Autónomos y Organismos Descentralizados.

De igual forma, en la presente legislatura no se ha actualizado la hipótesis prevista en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado; 22 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 110 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, que se refiere a la presentación por parte del Gobernador del informe del estado que guarda la administración pública a su cargo, y la respuesta que puede formular el Presidente del Congreso en términos generales y los comentarios por un integrante de cada grupo parlamentario, coalición parlamentaria, diputados independientes o representantes de partido político, dentro de la misma sesión, sobre el contenido del informe, en virtud de que dicho informe se presenta hasta el 01 de marzo de 2019.

En caso de que la respuesta otorgada no satisfaga la pretensión de la persona solicitante, podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

|  |
| --- |
|  **III. Determinaciones** |

1. Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, el Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:
2. Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, y 46, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
3. Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema INFOMEX Chihuahua, con fundamento en lo preceptuado en los artículos38.o, fracción VI, 46.o, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
4. Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136.o, 137.o, y 138.o de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:

|  |  |
| --- | --- |
| **(I)** | El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;  |
| **(II)** | Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; |
| **(III)** | Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación; |
| **IV)** | Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes. |

Así lo acordó el Lic. Juan Carlos Fuentecilla Chávez, Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua. **Archivo**